



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ



Gobierno del Estado de
Quintana Roo

FE DE ERRATAS

En la publicación de la Convocatoria Pública Nacional No. 006/2019, para la: **B)** contratación del servicio de fumigación para control de plagas para las diferentes direcciones, áreas públicas y bodegas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, solicitado por la Dirección de Servicios Generales, **se especificó en los recuadros que se señalan:** la fecha y horario a realizarse para la junta de aclaraciones de la Licitación Pública No. **MBJ-OFM-DRM-RM-LP-012-2019; publicándose de la siguiente manera:**

DICE:

B)	No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura Técnica	Apertura económica	Fallo
	MBJ-OFM-DRM-RM-LP-012-2019	\$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)	24 y 25 de enero de 2019 10:00 a 14:00 Horas	05-febrero-2019 11:00 Horas	11-febrero-2019 11:00 Horas	11-Febrero-2019 13:00 Horas	11-Febrero-2019 14:00 Horas
Partida	Descripción					Unidad de medida	Cantidad
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMINGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES, ÁREAS PÚBLICAS Y BODEGAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO					SERVICIO	1

DEBE DECIR:

B)	No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura Técnica	Apertura económica	Fallo
	MBJ-OFM-DRM-RM-LP-012-2019	\$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)	24 y 25 de enero de 2019 10:00 a 14:00 Horas	05-febrero-2019 14:30 Horas	11-febrero-2019 11:00 Horas	11-Febrero-2019 13:00 Horas	11-Febrero-2019 14:00 Horas
Partida	Descripción					Unidad de medida	Cantidad
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMINGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES, ÁREAS PÚBLICAS Y BODEGAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO					SERVICIO	1

De conformidad a lo contenido en las propias bases de la Licitación, las cuales se encuentran a disposición de los licitantes que deseen participar, desde la fecha de la publicación de la Convocatoria de acuerdo a lo señalado en la misma.

Por lo que se modifica la Convocatoria con base a lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en los mismos medios en que se publicó.

Cancún, Quintana Roo a 25 de enero 2019
LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ